INFORME 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 167

Del 11 de abril 2025

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE TURBO

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar el avance en la ejecución del Convenio de Asociación No. 167, suscrito el 11 de abril de 2025 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades de apoyo integral en la implementación de acciones para la atención a la primera infancia en el Distrito de Turbo.

La Corporación Somos Innovación, entidad sin ánimo de lucro creada en julio de 2003, cuenta con más de veinte años de experiencia en la ejecución de proyectos sociales de alcance municipal, departamental y nacional. Reconocida por su capacidad técnica e idoneidad, ha contribuido de manera significativa a fortalecer las capacidades organizacionales de entidades públicas y privadas, actuando como un aliado estratégico en la implementación de políticas públicas orientadas al bienestar social. Su misión institucional se centra en promover la incorporación social de las personas mediante la generación de oportunidades, la organización comunitaria y la mitigación de factores de exclusión, con un enfoque de equidad de género y respeto por la diversidad. Su visión es consolidarse como referente nacional en procesos de inclusión social e impacto comunitario.

Este convenio se enmarca dentro de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016), así como en el Plan de Desarrollo Distrital “Turbo, Puerto de Esperanza y Vida” 2024–2027. A través de la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y con el compromiso decidido del Distrito de Turbo, se busca garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a niñas y niños de entre 6 meses y cinco años de edad, mediante la operación de cinco Centros de Desarrollo Infantil – CDI.

Durante este primer periodo de ejecución, se han adelantado acciones orientadas al cumplimiento de los componentes establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, incluyendo la contratación del talento humano, el suministro de alimentación, aseo, dotación, y el fortalecimiento de las condiciones pedagógicas, sociales y de protección requeridas para brindar un servicio pertinente, seguro y transformador.

Este informe recoge los principales logros alcanzados, los desafíos identificados, y las acciones implementadas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, en el marco del compromiso institucional con la garantía de los derechos de la primera infancia en el Distrito de Turbo.

OBJETIVO GENERAL DEL INFORME

Presentar de manera detallada y estructurada los avances, resultados y soportes de la ejecución del Convenio de Asociación No. 167 celebrado entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, correspondiente al periodo inicial de operación, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos técnicos, administrativos, financieros y sociales orientados a la atención integral de la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI del territorio, en concordancia con los lineamientos del ICBF y la normativa vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las acciones realizadas en el marco de los componentes técnico-pedagógico, salud y nutrición, talento humano, dotación, infraestructura y gestión administrativa, evidenciando el cumplimiento de los estándares establecidos por el ICBF para la atención integral a la primera infancia.

- Consolidar y presentar los productos entregables, registros operativos y documentación soporte generada durante el periodo de ejecución, tales como inventarios, minutas alimentarias, listado de participantes, hojas de vida y contratos, que demuestran la implementación efectiva del convenio en cada uno de los CDI.

- Identificar logros, avances y retos en el proceso de implementación del convenio, con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguimiento, garantizar la calidad del servicio y aportar a la mejora continua de la operación en el territorio del Distrito de Turbo.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOMOS INNOVACIÓN
C.C / NIT	811.040.419-5
NÚMERO:	CONVENIO DE ASOSIACIÓN 167 20 de abril 2025
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE TURBO"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.319.222.568,00) M/CTE, de los cuales la entidad aporta MIL DOSCIETOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. ($1.280.798.610 PESOS), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 00262 del 31 de marzo de 2025, RUBRO: 2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad social y personal y el asociado realiza en especie un aporte del 3% del valor del convenio, es decir, la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($38.423.958) M/CTE.
VALOR PRIMER DESEMBOLSO	$ 777.722.985 (Setecientos setenta y siete millones setecientos veinte dos mil novecientos ochenta y cinco pesos ml)
PLAZO INICIAL	CIENTO DIEZ (110) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y legalización del Convenio.
FECHA DE INICIO	14 de abril 2025
FECHA TERMINACIÓN	31 de julio 2025
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR.	NANCY URANGO GALEANO – SECRETARIA DE DESPACHO S.I.S.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO PARA EL PAGO Nº 1

2.1 Elaboración y entrega del Plan de Trabajo.

Hoja 1 obligaciones generales

Estos son entregables transversales al convenio, requeridos de forma periódica o por cumplimiento general:

- Informe de cumplimiento (mensual)
- Respuesta a requerimientos
- Soporte de correspondencia
- Certificado de parafiscales
- Certificado de cuenta bancaria
- Formato de entrega de elementos de bioseguridad
- Garantía única
- Informe de movilizaciones sociales
- Formato de confidencialidad
- Respuesta a indicaciones de la supervisión
- Hojas de vida del personal vinculado
- Registro de inducción del equipo
- Documentos elaborados para el convenio
- Infografía sobre el proceso de PQRSDF
- Matriz de información PQRSDF
- Equipo de apoyo asignado al convenio

Hoja 2. Carpeta: obligaciones específicas

Son entregables directamente relacionados con la operación del servicio de atención integral:

- Informe de cumplimiento técnico
- Certificado de cobertura
- Formación en rutas de atención
- Protocolos de atención
- Documentación de proveedores
- Formatos de entrega de raciones alimentarias
- Cotizaciones para adquisición de insumos
- Listado de material pedagógico y de dotación

- Inventarios de cdi
- Formatos de necesidades de dotación
- Direcciones actualizadas de los CDI
- Informe de tránsito armónico de niños/as
- Listado de madres comunitarias vinculadas
- Listado de talento humano que cumple con perfil
- Respuesta a requerimientos del Distrito/ICBF
- Formato de compras locales
- Evidencias de pago a proveedores
- Formatos RAM
- Informe financiero de ejecución
- Soportes de reintegro (si aplica)

Hoja 3. Carpeta: aportes del asociado

Son productos únicos derivados del componente técnico y formativo asumido por la corporación:

- Jornadas de detección de alertas tempranas con familias y niños
- Procesos de cualificación técnica a agentes educativos (mínimo 3 eventos con materiales, asistencia y evaluación)
- Elaboración de protocolos para acompañamiento a niños con alertas en desarrollo
- Realización de foro temático con profesionales expertos
- Informes de evaluación, seguimiento y cierre de cada una de las actividades

2.2 Contratos de Personal

Como parte de los requisitos administrativos y legales establecidos en el Convenio de Asociación No. 167 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, se presenta el consolidado de contratos del talento humano vinculado a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, en el marco de la modalidad institucional.

Esta carpeta contiene la documentación contractual correspondiente a los diferentes perfiles profesionales requeridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de los estándares técnicos y normativos que regulan la atención integral a la primera infancia. Entre los perfiles contratados se encuentran coordinadoras pedagógicas, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, profesionales psicosociales, nutricionistas, auxiliares administrativos, personal de servicios generales, gestores de alimentos y madres comunitarias transitadas.

Cada contrato fue formalizado bajo las disposiciones legales vigentes en Colombia, asegurando las condiciones de legalidad, transparencia y trazabilidad exigidas por los entes de control. Este archivo

soporta el cumplimiento de los lineamientos del componente Administrativo y de Gestión, así como del componente de Talento Humano, y garantiza la operatividad técnica del convenio en las cinco unidades de servicio habilitadas.

Adicionalmente, como parte del proceso de contratación del talento humano vinculado a la ejecución del convenio, la Corporación Somos Innovación implementó una lista de chequeo estandarizada que incluye la verificación de 17 ítems documentales obligatorios por cada contratado. Esta lista garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sanitarios exigidos por el ICBF, el Distrito de Turbo y las normas vigentes en Colombia. Entre los documentos exigidos se encuentran la hoja de vida firmada, certificados de estudios, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, certificados de EPS y pensión, exámenes médicos, curso de manipulación de alimentos (cuando aplica), entre otros.

La documentación fue organizada, revisada y almacenada digitalmente, asegurando su correcta marcación y trazabilidad, con el fin de responder adecuadamente ante auditorías, supervisión y control institucional.

ITEMS	DOCUMENTO	MARCAR	EJEMPLO
1	HOJA DE VIDA FIRMADA	1_HV_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	1_HV_10567890890_MARIA_PEREZ
2	RUT- Registro único tributario en formato PDF-DIAN (ACTUALIZADO A 2023). Requisito obligatorio. No debe tener CLAVE.	2_RUT_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	2_RUT_10567890890_MARIA_PEREZ
3	FOTOGRAFÍA tipo documento en formato IMAGEN. LA FOTOGRAFÍA HABLA MUCHO DE LA PERSONA, ENCÁRGATE QUE SEA TU MEJOR FOTO. REQUISITOS: Ser a color. Tamaño 5x5 centímetros. Haber sido tomada en los últimos 6 meses para reflejar su apariencia actual. FONDO BLANCO. Abarcar cara completa, mirando directamente hacia la cámara. La expresión facial debe ser neutral o tener una sonrisa natural, con ambos ojos abiertos. Sin lentes. EVITAR camisa de tiras o con escote. De ser contratado es la foto que usaras en tu CARNET. NO ES UNA SELFIE.	3_FOTO_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	3_FOTO_10567890890_MARIA_PEREZ
4	CÉDULA AL 150% en formato PDF. Deben estar ambas caras de la cédula en 1 solo archivo	4_CC_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	4_CC_10567890890_MARIA_PEREZ
5	Anexar en formato PDF los certificados o diplomas que acrediten su FORMACIÓN ACADÉMICA: PREGRADO, POSGRADO (NO incluir cursos, diplomados o seminarios)	5_ESTUDIOS_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	5_ESTUDIOS_10567890890_MARIA_PEREZ

6	Certificado de EXPERIENCIA LABORAL en formato PDF (Solo anexar si tiene en cargos afines al que desea desempeñar). De no tener experiencia pasar a la siguiente pregunta. Los certificados de experiencia deberán estar firmados por el representante legal y tener nombre de la entidad, número telefónico, dirección, cargo desempeñado, fecha de inicio y fecha de terminación.	6_EXP_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	6_EXP_10567890890_MARIA_PEREZ
	OJO preguntas solo para TRABAJADOR SOCIAL, PSICÓLOGO Y NUTRICIONISTA Tarjeta profesional en formato PDF- No es válido estar en trámite (solo aplica para psicólogos, nutricionistas, médicos, trabajadores sociales, entre otros)	6.1_TP_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	6.1_TP_10567890890_MARIA_PEREZ
	Solo para títulos del área de la salud- Psicólogos, nutricionistas, médicos, enfermero profesional, auxiliares de enfermería, entre otros. Registro y autorización de títulos del área de la salud en formato PDF- RETHUS (solo aplica para psicólogos, nutricionistas y auxiliares de enfermería). Puedes registrarte en la página https://web.sispro.gov.co/Seguridad/Cliente/Web/RegistroSolicitudes.aspx o en la Dirección Departamental de Salud de tu departamento.	6.2_RSS_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	6.2_RSS_10567890890_MARIA_PEREZ
7	CONTRALORÍA- Certificado de antecedentes fiscales en formato PDF- con expedición no superior a 30 días. https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	7_AFISCALES_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	7_AFISCALES_10567890890_MARIA_PEREZ
8	PROCURADURÍA- certificado de antecedentes disciplinarios en formato PDF- con expedición no superior a 30 días. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx	8_ADISCIPLINARIOS_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	8_ADISCIPLINARIOS_10567890890_MARIA_PEREZ
9	Captura de pantalla de los Antecedentes judiciales POLICÍA en formato PDF, con expedición no superior a 30 días https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	9_AJUDICIALES_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	9_AJUDICIALES_10567890890_MARIA_PEREZ
10	Registro nacional de medidas correctivas de la policía en formato PDF- con expedición no superior a 30 días https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	10_RNMC_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	10_RNMC_10567890890_MARIA_PEREZ
11	Certificado de NO inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (fecha de expedición es de la cédula) https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	11_DELITOSS_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	11_RNMC_10567890890_MARIA_PEREZ

12	Certificado REDAM. Aquí un instructivo corto de como registrarse en la carpeta ciudadana digital y poder descargar el REDAM: https://redam.gov.co/modulo-2 El documento es OBLIGATORIO.	12_REDAM_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	12_REDAM_10567890890_MARIA_PEREZ
13	Certificado EPS- Donde se indique a que EPS se encuentra vinculado, no hay inconveniente si es régimen contributivo o subsidiado. Puedes anexar el certificado del FOSYGA- ADRES si y solo si se encuentra actualizado con la EPS en la que tienes servicios por régimen contributivo o subsidiado. https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps	13_EPS_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	13_EPS_10567890890_MARIA_PEREZ
14	Certificado PENSIÓN- En donde se indique a que entidad se encuentra afiliado. De no estar trabajando, con la última entidad que cotizó pensión. Si nunca ha cotizado, subir un archivo indicando en que entidad le gustaría cotizar Y AUN ASI descargar el certificado de la página adjuntada a continuación: RUAF https://ruaf.sispro.gov.co/TerminosCondiciones.aspx debes dar clic en ACEPTAR. Luego digitas la cédula y la fecha de expedición de la cédula	14_PENSION_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	14_PENSION_10567890890_MARIA_PEREZ
15	Certificado Bancario, OBLIGATORIO ser el mismo titular de la cuenta del candidato. No puede ser de un externo.	15_BANCARIO_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	15_BANCARIO_10567890890_MARIA_PEREZ
16	Examen médico y de laboratorio (de laboratorio para gestoras de alimentos y servicios generales)	16_EXAMEN_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	16_EXAMEN_10567890890_MARIA_PEREZ
17	Curso de manipulación de alimentos (aplica para gestoras de alimentos y servicios generales	17_CURSO_MAN_ID_PRIMERNOMBRE_PRIMERAPELLIDO	17_CURSO_MAN_105678908900_MARIA_PEREZ

Tabla 1. Lista de Chequeo Contratación

2.3 Inventarios CDI

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 167 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, orientado a la atención integral a la primera infancia mediante la operación de cinco Centros de Desarrollo Infantil – CDI, se presenta el consolidado de inventarios iniciales correspondientes a las unidades de servicio asignadas.

Los inventarios fueron levantados de forma técnica y rigurosa, con el propósito de registrar el estado, la existencia y la funcionalidad de los bienes muebles, equipos, elementos de dotación pedagógica, mobiliario, utensilios de cocina, aseo y otros insumos fundamentales para el desarrollo de las actividades del servicio.

Este ejercicio permitió realizar una verificación física y documental en los siguientes CDI:

- CDI Semillas de Paz
- CDI Riogrande
- CDI Radiantes Sonrisas
- CDI Guadalito
- CDI Currulao

Cada inventario se estructura por categorías de elementos, indicando su estado, ubicación y observaciones relevantes para su adecuada gestión. Esta información resulta clave para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el ICBF y garantizar la operatividad y seguridad en la atención a los niños y niñas beneficiarios del programa.

2.4 Informe de Alistamiento

1. Carpeta Pedidos

En el marco del inicio de la operación del Convenio de Asociación No. 167 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, se realizaron y estructuraron los pedidos iniciales de insumos y materiales necesarios para garantizar la prestación efectiva, segura y de calidad del servicio en los cinco Centros de Desarrollo Infantil – CDI del territorio.

Los siguientes pedidos corresponden a los diferentes componentes establecidos en la Ruta Integral de Atenciones y los lineamientos técnicos del ICBF:

- **Material de consumo para el inicio de atención:** incluye elementos básicos de uso diario, materiales pedagógicos, papelería y utensilios de apoyo operativo.
- **Pedido de aseo general:** contempla productos de limpieza, desinfección y control de plagas necesarios para mantener condiciones óptimas de salubridad e higiene en las unidades de servicio.
- Pedido de alimentos (carnes, lácteos, tubérculos, frutas y verduras): responde al componente de alimentación del programa, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del ciclo de menú y los requerimientos nutricionales de los niños y niñas.
- **Pedido de harinas y abarrotes:** contempla productos de la canasta básica requeridos para complementar la minuta patrón aprobada para la atención integral.

Estos pedidos fueron elaborados teniendo en cuenta la cobertura total proyectada para 950 niñas y niños, las condiciones de infraestructura de cada CDI, y los lineamientos establecidos en los manuales técnicos y guías operativas del ICBF. La información aquí presentada respalda la capacidad operativa del convenio para garantizar una atención con pertinencia, calidad y enfoque diferencial desde el primer día de servicio.

2. Carpeta Inducción al Talento Humano

En el marco de la implementación del Convenio de Asociación No. 167 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, se llevó a cabo la jornada de inducción al talento humano el día 26 de abril de 2025 en el Auditorio Bisa, con el propósito de socializar los lineamientos institucionales, técnicos y operativos que rigen la modalidad de atención institucional a la primera infancia, en cumplimiento de los estándares definidos por el ICBF y la normativa vigente.

La jornada contó con la participación de representantes del equipo técnico del Distrito de Turbo, la Secretaría de Inclusión Social, el ICBF y la Corporación Somos Innovación, quienes abordaron temas fundamentales como la filosofía institucional, la Ley 1804 de 2016, el modelo de atención integral con enfoque diferencial, las rutas de protección de derechos, y los componentes de atención: salud y nutrición, pedagógico, familia y comunidad, ambientes protectores, administrativo y de gestión.

Durante la sesión se presentó oficialmente el equipo interdisciplinario que acompañará la operación de los cinco Centros de Desarrollo Infantil – CDI, cubriendo un total de 950 cupos de atención. Se realizó también la contextualización del rol de cada uno de los perfiles vinculados, los protocolos de emergencia y gestión del riesgo, y se resolvieron inquietudes relacionadas con procesos administrativos, afiliaciones, permisos y normativas laborales aplicables.

Esta inducción representa el punto de partida para una operación articulada, ética y comprometida con el bienestar de la niñez del Distrito de Turbo, y refuerza el enfoque de trabajo colaborativo e integral que caracteriza el modelo de atención implementado.

3. Carpeta Hojas de Vida del Talento Humano

Como parte de los compromisos establecidos en el Convenio de Asociación No. 167 celebrado entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, se presenta la consolidación de las hojas de vida y la documentación soporte del talento humano vinculado a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, bajo la modalidad institucional.

Este equipo está conformado por coordinadoras pedagógicas, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, profesionales psicosociales, nutricionistas, auxiliares administrativos, personal de servicios generales, gestores de alimentos y madres comunitarias transitadas. Todos han sido seleccionados conforme a los perfiles establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, de acuerdo con los lineamientos técnicos, manuales operativos y normativas vigentes.

Cada hoja de vida ha sido verificada bajo criterios de idoneidad profesional, formación académica y experiencia en la atención a la primera infancia, asegurando así un equipo competente, comprometido y preparado para brindar una atención integral, pertinente y de calidad a los 950 niños y niñas beneficiarios del programa.

Este insumo es esencial para los procesos de legalización, seguimiento y supervisión del convenio, y respalda el cumplimiento de los estándares establecidos en los componentes de Talento Humano, Administrativo y de Gestión.

4. Carpeta Listado de Proveedores

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Convenio de Asociación No. 167 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, se presenta el listado oficial de proveedores de alimentos que respaldan la operación de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI en la modalidad institucional.

Este consolidado incluye a los proveedores seleccionados para el suministro de carnes, lácteos, frutas, verduras, tubérculos, harinas, abarrotes y demás productos requeridos para la implementación del componente de alimentación del programa. La selección se realizó bajo criterios de calidad, cumplimiento sanitario, capacidad de abastecimiento, ubicación en el territorio y experiencia en procesos logísticos con entidades del sector social.

Cada proveedor reportado ha diligenciado la información correspondiente conforme al formato estándar del ICBF, incluyendo datos de contacto, productos suministrados, certificaciones sanitarias y canales de entrega. Este insumo permite garantizar la trazabilidad, transparencia y control en el proceso de adquisición de alimentos para los 950 niños y niñas beneficiarios del convenio.

El listado de proveedores constituye un soporte clave dentro de los estándares del componente de salud y nutrición, y es una herramienta para el seguimiento técnico y financiero durante toda la ejecución del convenio.

5. Carpeta Derivación de la Minuta Alimentaria

En el marco del cumplimiento de los estándares del componente de salud y nutrición, y en concordancia con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se presenta el proceso de derivación, concertación y adaptación del ciclo de menú implementado en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI del Distrito de Turbo, en el contexto del Convenio de Asociación No. 167.

La minuta patrón fue adaptada teniendo en cuenta las características socioculturales del territorio, la disponibilidad de alimentos, los hábitos alimentarios locales y los requerimientos nutricionales de los niños y niñas entre los 6 meses y los 5 años de edad, según su grupo etario. Esta derivación se sustentó en el uso de las guías de preparaciones, listas de intercambio de alimentos, y análisis nutricionales que garantizan el cumplimiento de los aportes calóricos y proteicos mínimos establecidos por el ICBF.

El proceso incluyó además la concertación participativa con los equipos de cada CDI, dejando constancia mediante actas firmadas en las cinco unidades de servicio: Semillas de Paz, Riogrande, Radiantes Sonrisas, Currulao y Guadalito. Estas actas recogen el compromiso institucional frente a la implementación del ciclo de menú ajustado, así como las estrategias de seguimiento y evaluación que permitirán garantizar la calidad, inocuidad y pertinencia de la alimentación brindada.

Este documento consolida las acciones técnicas desarrolladas para asegurar una atención nutricional integral, contextualizada y alineada con los principios de la política pública "De Cero a Siempre".

2.5 Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF.

En el marco del Convenio de Asociación No. 167 celebrado entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación, se presenta la base de datos consolidada de los niños y niñas participantes vinculados a los cinco Centros de Desarrollo Infantil – CDI que operan bajo la modalidad institucional.

Esta carpeta contiene los listados oficiales de participantes, organizados por unidad de servicio y elaborados conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Los archivos incluyen información básica como nombres completos, fechas de nacimiento, tipo y número de documento, sexo, datos de los cuidadores principales, condiciones de salud, y cobertura en servicios como afiliación al sistema de salud y vacunación.

El levantamiento y organización de esta información es un componente fundamental para la garantía del derecho a la identidad y para el acceso efectivo de los niños y niñas a una atención integral, oportuna y de calidad. Así mismo, permite hacer seguimiento a la cobertura del convenio, validar criterios de focalización y dar cumplimiento a los estándares del componente de Familia, Comunidad y Redes, así como de Salud y Nutrición.

Este consolidado respalda la planeación pedagógica, nutricional y operativa del servicio, y constituye un insumo esencial para la supervisión, el reporte a las entidades de control y la trazabilidad de los beneficiarios del programa.

3. ANEXOS

Link del Drive con la Información a Entregar del Primer Informe

Ruta: Carpeta TURBO ICBF – INFORMES – INFORME 1: CARPETA LISTA DE CHEQUEO Y PRODUCTOS

- https://drive.google.com/drive/folders/1nwpdZpygmNVWrdrCDsNK02tA6QW1GCSN?usp=drive_link

CONCLUSIÓN GENERAL

La ejecución inicial del Convenio de Asociación No. 167 entre el Distrito de Turbo y la Corporación Somos Innovación evidencia avances significativos en la implementación de los componentes esenciales para la atención integral a la primera infancia. La puesta en marcha de los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, el alistamiento logístico, la vinculación del talento humano calificado, la concertación del ciclo de menú, la entrega de dotación y la caracterización de los participantes, permiten afirmar que se han cumplido los compromisos asumidos en esta primera fase de operación.

El trabajo articulado entre las entidades aliadas ha permitido construir una base operativa sólida, con enfoque diferencial y territorial, en línea con los estándares técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la política pública “De Cero a Siempre”. Si bien se identifican retos propios del inicio de cualquier operación social a gran escala, el proceso ha sido transparente, documentado y comprometido con la garantía de derechos de los 950 niños y niñas atendidos.

Esta experiencia representa no solo el cumplimiento de un contrato, sino un aporte tangible a la transformación social del territorio, evidenciando que es posible construir escenarios de inclusión, cuidado y desarrollo desde la primera infancia cuando se trabaja con responsabilidad, enfoque comunitario y visión institucional.



RICARDO JOSE HERNANDEZ ANTEQUERA
CC 1.017.159.082
Representante Legal